



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065015/2014, por el cual la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería eleva Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 156-HCD-2014 y 380-HCS-2014 se crea y se aprueba la Carrera;

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fs. 01 a 14 sugiere subsanar algunos aspectos de la Carrera;

Que a tal fin es necesario modificar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 140 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto los Artículos 2, 3 y 4 de la Resolución N° 156-HCD-2014.

Art. 2º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN GEOTECNIA, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- Aprobar los Programas Sintéticos y Analíticos de la Carrera, que como ANEXO II forman parte de la presente Resolución.

Art. 4º.- Aprobar el Reglamento de la Carrera, que como ANEXO III forma parte de la presente Resolución.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001907  
Vpr/